



Informe de Presidencia

Periodo 2024 a 2025.

Para dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 7628, Ley de Creación de la Corporación Hortícola Nacional en su *artículo 2* establece:

“El objetivo fundamental de la Corporación será establecer un régimen equitativo en las relaciones de producción, industrialización, mercadeo y asistencia técnica y financiera, entre productores, seminaristas, comercializadores e industrializadores de productos hortícolas. Para tal fin la Corporación a través de los mecanismos idóneos y en cumplimiento de sus fines y objetivos, tomará e implementará las disposiciones o acuerdos que sean necesarios, así como suscribirá los convenios, compromisos o acuerdos con instituciones tanto públicas como privadas”

Así mismo en su *artículo 17*:

“Corresponderá al presidente de la Junta Directiva la representación judicial y extrajudicial de la Corporación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, el cual es responsable total ante la Junta Directiva, la Corporación y sus afiliados por sus actuaciones”.

Por lo antes indicado, se elabora el informe de gestión para el periodo 2024 y lo que llevamos del 2025, rendición de cuentas en calidad de presidenta de la Corporación Hortícola Nacional, sustentado en los principios de transparencia, eficiencia y eficacia de conformidad con la ley N.º 7628; así mismo en resultados que tienen su fundamento en datos, actividades, en el acompañamiento del desarrollo de objetivos en la consolidación y estabilidad financiera, posicionamiento a nivel provincial y nacional. De ahí la elaboración de estrategias comercial, social y político.

Por lo anterior, es importante mantener un equilibrio financiero y sostenible, con el fin de continuar salvaguardando la integridad, la sostenibilidad y la transparencia con la dirección de la organización a la cual representamos.





Aunado a lo indicado, el informe es desarrollado en cuatro ejes de acción que se complementan de manera coordinada, integral y transversal, se detalla:

1.Coordinación

Se revisa y se firma documentos relacionados con el convenio de regulación de aporte de recursos financieros entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Corporación Hortícola Nacional, Ley No. 7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria. El monto para el año 2024 fue de ₡76.794.534.85 los cuales se destinan para el proyecto de la entrada principal en el Centro de Mayoreo del Agricultor, La Lima conocido como “El Mercado”. Se detalla:

El Centro de Mayoreo del Agricultor, La Lima.

- Se reconstruye la caseta de los Guardas.
- Se instalan agujas con sensores eléctricos para el control de entrada y salida.
- Otras mejoras relacionadas con el proyecto.

El presupuesto para el año 2025 correspondiente a la Ley No.7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria ascendieron a un monto de ₡69,918.796. Para los cuales se destinan como único proyecto **“Adquisición de Fertilizantes granulados y semillas al por mayor para los productores agrícolas al por mayor”**. Este proyecto se puso en ejecución en el 19 de marzo 2025, y se establece la meta de vender fertilizantes granulados a cien productores, actualmente se han beneficiado ochenta y siete productores de la zona de Cartago, este beneficio trasciende a otros agricultores que compraron ese día en las casas comerciales, toda vez que mejoraron los precios por considerar que la Corporación Hortícola Nacional presentaba mejores precios.





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

Así mismo se revisa y firma oficios para participar en Licitaciones Públicas como enmiendas de garantías con el Hospital México, Hospital la Carit, Hospital San Juan de Dios para el abastecimiento de productos hortícolas, que deben cumplir con una serie de requisitos de calidad, inocuidad.

Producto de las contrataciones mencionadas, para el año 2024 la Corporación compra productos agrícolas (papa, chayote, cebolla, chile, camote, banano, Sandía, papaya, etc.) en promedio a setenta y cuatro agricultores activos para un total en promedio mensual de producto fresco de 45,000 kilos y de producto procesado (zanahoria, chayotes, etc.) en 205.131 kilos en promedio. El total facturado en ventas es de ₡546,397.858.

Para el periodo 2024 y 2025 se revisa y firma oficios de renovación de patentes del mercado, arreglos de pago por agua, declaraciones de bienes inmuebles, documentos de permiso de renovación de funcionamiento La Lima “Mercado”, pólizas de riesgos del trabajo entre otros documentos por la representación judicial y extrajudicial.

Para el periodo 2024 y 2025 se realiza la revisión y firma de contratos de arrendamientos de lotes en la finca el convenio, por alquileres de bodega, así como invernaderos.

Se revisa junto con los miembros de Junta Directiva, el Informe económico y de presupuesto anual periodo 2024 así mismo se revisa dicho informe y presupuesto anual para el periodo 2025.

Se revisa y firma Estados Financieros al cierre fiscal para el periodo 2024.

Congruente con lo señalado, se firma todos los documentos relacionados con la representación judicial y extrajudicial de la Corporación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma (Estados Financieros, oficios dirigidos al MAG, Alcaldías, Asamblea Legislativa. entre otros).





Por otra parte, en el año 2024, se toma la decisión de manera conjunta con los miembros de la Junta Directiva contratar la asesoría del Licenciado Renzo Céspedes especialista en procesos de negociación en temas de Comercio Internacional que inciden sobre el sector Hortícola (Defensa del sector frente al Bloque Alianza del Pacífico, elaboración de documentos para detener el arancel de la papa al 15%, impulso a nivel legislativo, Proyecto de Ley Registro de Agroquímicos, apoyo Ley de defensa Comercial, estudios de mercado en temas de importaciones de cebolla, papa, estudios de subfacturación para las importaciones de cebolla, entre otros temas .

En línea con lo anterior, dada la situación crítica que atraviesa el sector Hortícola para el año 2025, se toma la decisión nuevamente de manera conjunta con la Junta Directiva, contratar nuevamente la asesoría y apoyo en los procesos de negociación de temas de comercio Internacional que inciden sobre el sector Hortícola Nacional, al Licenciado Renzo Céspedes especialista en procesos de negociación en temas de Comercio Internacional, la contratación aborda los temas:

1.Desarrollo de argumentos técnicos de oposición al proceso de negociaciones de adhesión de Costa Rica al Bloque Económico CPTPP por parte de la Corporación Hortícola Nacional de Costa Rica.

- Actualización de las políticas de subsidios vigentes, estudio de las condiciones de adhesión de otros países al CPTPP, y del sistema Agricultor Importador Usuario (AIU) que opera en favor de los productores del Perú.
- Análisis de los principales factores de desventaja competitiva y actualización de los costos de mano de obra y agro insumos que afectan al Sector Hortícola Nacional.
- Preparación de documento de posición de la CHN sobre los cuestionamientos al proceso de adhesión de Costa Rica al Bloque Económico CPTPP.

2.Estudio a Nivel Legislativo del Nuevo Proyecto de ley del Registro de Agroquímicos, para emitir recomendaciones de posición del Sector:

- Revisión del proyecto de ley y evaluación de mociones por presentar y defender ante los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.





-Explicación del nuevo proyecto de Ley de Registro de Agroquímicos a los asociados de la CHN.

-Reunión con representantes de la comisión de Asuntos Agropecuarios, para gestionar por el apoyo al proyecto de ley y el impulso de las mociones que se considere necesario impulsar.

-Seguimiento del proyecto a nivel legislativo en sus diversas etapas que restan de trámite.

3. Apoyo e impulso de la Ley de Defensa Comercial con las nuevas autoridades del próximo periodo 2026.

-Presentación de proyecto de ley y de las mociones a los miembros de la JD de la CHN.

- Reuniones con Diputados miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, para apoyar el Proyecto de Ley.

- Seguimiento del proyecto a nivel legislativo.

-Capacitación sobre los alcances del proyecto de ley a los Asociados de la CHN.

4. Proceso de Defensa del Sector Hortícola frente al Bloque de Alianza del Pacífico (BAP).

-Desarrollo de argumentos técnicos de oposición al proceso del BAP por parte de la Corporación Hortícola Nacional de Costa Rica.

-Actualización de las políticas de subsidios vigentes en los países miembros del BAP.

- Verificación y actualización de los costos de mano de obra y agro insumos de los países miembros del BAP.

- Actualización y seguimiento del documento de posición de la CHN sobre el proceso del BAP.

-Asesoría y acompañamiento de los representantes de JD del CHN, en reuniones con las autoridades de gobierno.





-Asesoría de miembros de la JD para atención de medios de prensa, sobre temas del BAP.

5. Análisis del comportamiento de las importaciones de forma trimestral de los productos sensibles del Sector Hortícola que solicite la CHN, para presentar posibles denuncias por prácticas de fraude comercial por subfacturación y/o verificación de procesos de origen ante la DGA.

-Seguimiento de los procesos de denuncia presentados ante la DGA.

- Participar en el proceso de preparación del recurso Contencioso Administrativo contra el decreto del MAG que flexibiliza los requisitos fitosanitarios y de inocuidad necesarios para la importación de papa fresca de mesa.

-Seguimiento del proceso contencioso administrativo.

- Estudios de importaciones periódicas de papas y cebollas frescas y demás productos de interés del Sector Hortícola.

-Apoyo en la preparación del proceso Contencioso Administrativo contra el Decreto Ejecutivo que autoriza la importación de papa fresca para mesa procedente de los Estados Unidos por parte del Sector Hortícola.

Adicionalmente, se representa a la Corporación en reuniones con Instituciones Públicas, Universidades, organizaciones del sector agropecuario, Mesa Nacional de Diálogo Social y Productiva, así como participar en reuniones con grupos sociales en defensa del estado social de derecho, Cooperativas, Centros Cantonales Agrícolas entre otros.

En ese mismo contexto, para el año 2024 se participa en reuniones con los representantes del Centro Agrícola de Coronado con el fin de establecer alianzas comerciales y desarrollo de proyectos de investigación, entre otros.

Así mismo, se tiene como función dirigir las sesiones de la Junta directiva, previamente se elabora la agenda según la estructura indicada en el Reglamento de Junta Directiva, la misma debe ser aprobada por los miembros de la Junta.





2. Defensa del Sector Hortícola y apoyo al Sector Agropecuario

Para el año 2024:

Celebración del día mundial de la Alimentación de fecha 16 de octubre 2024 en el Centro de Mayoreo del Agricultor, La Lima se celebró con exposiciones de productores nacionales durante todo el día, ponencias de profesionales de la Academia y Exministros de la República.

-Recurso de carácter legal contra el ministro de Agricultura comisión de papa.

-Recurso de carácter legal contra el ministro de Agricultura comisión de cebolla.

Documentos de posición para la defensa del sector Hortícola en la adhesión de Costa Rica a Tratados de Libre Comercio:

-Revisión y firma, documentos técnicos de posición de la CHN sobre las implicaciones del Bloque de Alianza del Pacífico y el análisis de las principales amenazas globales y cuellos de botella a nivel interno que inciden sobre el sector agropecuario nacional.

-Revisión y firma, documentos técnicos de posición de la CHN sobre los Tratados de Libre Comercio de Costa Rica con Ecuador y Emiratos Árabes Unidos para defender los intereses del Sector Hortícola con estudios económicos y de comercio internacional que permitieran argumentar la defensa de las posiciones del Sector Hortícola, se logró no solo una defensa oportuna de nuestra actividad productiva sensible, sino que además se abrieron nuevas oportunidades de exportación por desarrollar para productos específicos como aguacate y se consolidaron las exclusiones del programa de desgravación arancelaria del TLC de los principales productos del Sector Hortícola.

- Se revisa y firma documento de posición ante el Tratado de libre comercio entre los países de Costa Rica y Ecuador, por medio del desarrollo de estudios económicos y de comercio internacional que permitieran argumentar la defensa de





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

las posiciones del Sector Hortícola, se logró una defensa oportuna de nuestra actividad productiva y se consolidaron las exclusiones del programa de desgravación arancelaria del TLC de los principales productos del Sector Hortícola.

-Se coordina reuniones de información a las diferentes organizaciones afiliadas. Organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, así como autoridades municipales de la Provincia de Cartago y del país, sobre las implicaciones de la pretendida adhesión de Costa Rica al Bloque de Alianza del Pacífico por parte de las actuales autoridades de gobierno y sus efectos para el Sector Agropecuario con énfasis en la afectación del Sector Hortícola.

- Revisión del desarrollo de una Agenda Legislativa de proyectos de ley de interés del Sector Agropecuario para definir posiciones y dar seguimiento a las diferentes iniciativas de ley por medio de un programa de reuniones con los diputados de las fracciones de los partidos del PLN, PUSC, FA y PSD, para externarles nuestras preocupaciones y observaciones puntuales sobre las diversas iniciativas de ley que se encuentran en la corriente legislativa. Esta agenda es trabajada por el Asesor don Renzo Céspedes.

-Oficio dirigido al Ministerio de Comercio Exterior sobre la preocupación por la apertura arancelaria que se pretendía en la partida 0701.90.10.00.de papa fresca para uso producción industrial de hojuelas de 45% a un 15% de DAI como se expone en el informe de resultados de la I ronda de la Unión Aduanera Centroamericana del I semestre 2024.

-Se elaboran documentos para los Agricultores y Autoridades Gubernamentales exponiendo la pretensión del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica de crear una nueva apertura arancelaria de papa fresca para uso en la producción industrial de hojuelas a un nivel del 15% de DAI, dirigida a desproteger o invalidar los niveles





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

arancelarios de protección de la producción nacional de papa fresca de los que han gozado nuestros productores hortícolas para protegerlos de las distorsiones y subsidios del mercado internacional. Lo que afectaría de forma directa a los productores de los países de Costa Rica con un 45% de DAI y Panamá con un 81% de DAI vigente.

-Se elabora nota dirigida al Embajador de la República de Panamá donde solicitamos el apoyo para detener la medida que afectaría de forma directa a los productores de los países de Costa Rica con un 45% de DAI y Panamá con un 81% de DAI vigente.

-Se realiza reuniones y coordinaciones con agricultores de Panamá, se les entrega documentos que fundamentan que la medida afectaría los aranceles de Panamá y que ellos eran los únicos que podían detener esa solicitud ya que el País proponente era Costa Rica. Estos esfuerzos de manera conjunta detienen la iniciativa de la reducción del arancel de la papa.

-Se atiende entrevista por periodistas para el tema de la cebolla, papa y dar a conocer las acciones que realiza la Corporación Hortícola Nacional.

- Se elabora comunicado en apoyo al proyecto No. 24411 que crea el Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero (FONARROZ), siendo una acción real para revertir la desaparición de los productores arroceros.

- Se participa en la sesión de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dar a conocer la posición del Sector Hortícola sobre las implicaciones de adhesión al Bloque de Alianza del Pacífico para la actividad agrícola, y las principales amenazas globales y cuellos de botella a nivel interno (políticas monetaria, cambiaria, comercial, tributaria, arancelaria, crediticia, entre otros).





Para el año 2025:

- Coordinar las reuniones de la comisión llamada grupo Liderazgo en representación de pequeños y medianos productores, conformada por las organizaciones UNAG, UPIAV y UPA Nacional. En estas reuniones revisan y analizan temas como proyectos de Ley presentados en la Asamblea Legislativa que pueden generar un impacto en el sector Agrícola, elaboración de propuestas como proyectos de Ley, así como modificaciones en temas relacionados con el sector agropecuario, analizar decretos de ley que van en detrimento del sector y sus posibles acciones.

-Se presenta Recurso de Amparo por Derecho de petición incumplido contra el Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Servicio Fitosanitario del Estado por la Solicitud de ARP para la importación de tubérculos para consumo de EUA, enviada el 7 de marzo de 2025 a la OMC. Pretensión del Recurso es Ordenar al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Servicio Fitosanitario del Estado la entrega inmediata del expediente solicitado donde contenga el análisis de riesgo fitosanitario (ARP).

-Se solicita audiencia a la Comisión Especial de Cartago de la Asamblea Legislativa en busca de apoyo por la solicitud a la Organización Mundial del Comercio (en adelante OMC) para importar papa fresca para consumo de Estados Unidos, sin cumplir las medidas fitosanitarias que tiene Costa Rica como protocolo para la inserción a nuestro mercado de productos frescos; nuestra producción se ha librado de plagas y enfermedades (como la de “zebra chip”). debido en lo fundamental a ese cinturón sanitario del que disponemos. Nuestra solicitud fue acogida.

- Revisión del documento llamado Vacancia “Que declara la vacatio legis de la Resolución DSFE-0002-2025, hasta tanto el director ejecutivo del Servicio Fitosanitario del Estado, Ing. Nelson Morera Paniagua, subsane los vicios de forma y de fondo detectados, y encomienda su revisión técnica-jurídica.” Documento





elaborado por el Lic. Francisco Dall Anese, Asesor Jurídico y el Lic. Renzo Céspedes, Asesor en Mercadeo Internacional. Este documento fue enviado a la Comisión Especial de Cartago para su firma y envío al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

-Coordinación de manera conjunta con el Grupo Liderazgo del Sector Agropecuario, que representa a los pequeños y medianos productores y al sector campesino la actividad “Celebración del Día del Agricultor” en Tierra Blanca.

- Se revisa y firma documento dirigido al Ministerio de Comercio Exterior en representación del sector Hortícola Nacional y de todas las organizaciones afiliadas y afiliados de manera física en la CHN, sobre la posición técnica sobre la pretendida adhesión de Costa Rica al CPTPP. Aunado a lo anterior se adjunta una lista de las exclusiones solicitadas (todos los productos del sector hortícola), ante las claras desventajas de competencia que se enfrenta con los países miembros del CPTPP.

. Se atiende diversos medios de comunicación, donde exponemos claramente la posición y defensa del sector hortícola, así como las acciones que realizamos para realizar contención y detener medidas que viene a debilitar al sector hasta desaparecerlo.

3. Convenio de Cooperación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Durante el año 2024 y en la actualidad, a partir del convenio celebrado 31 de julio 2023, entre la Corporación Hortícola Nacional (CHN) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), se realiza las gestiones de coordinación y comunicación a los afiliados de CHN sobre la importancia de desarrollar proyectos que beneficien sus organizaciones con el apoyo del ITCR, actualmente hay tres organizaciones que presentaron sus proyectos como:





- ASOCAGRI presenta el proyecto: Plan Estratégico para la Organización.
- Centro Agrícola del Guarco, proyecto: Estudio de prefactibilidad para un micro beneficio en Tablón del Guarco.
- Fabian Segura, proyecto: Estudio de prefactibilidad para la conformación de una Cooperativa de productores de papa.

4.Representación del Sector Hortícola

Para el año 2024:

-Se firma Coadyuvancia Positiva, en favor del recurso de amparo que se tramita con el expediente bajo el número: 22-016205-0007-CO, ANTEPROYECTO DE DECRETO DENOMINADO: MODIFICACION A LOS DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN DEL ARROZ EN GRANZA Y PILADO, emitido por parte del COMEX, MAG y MEIC, que contiene en gran parte los mismos elementos violatorios e ilegales que se utilizaron por parte de la presente Administración de Gobierno para la reducción arancelaria injustificada del decreto ejecutivo sobre la papa fresca.

-Defensa de la posición del Sector Hortícola para exigir un cambio en la política nacional de registro de plaguicidas, con el fin de que se establezca un marco regulatorio que permita de forma efectiva, transparente y eficiente el registro tanto de productos de marca de multinacionales como de productos genéricos, por medio de los cuales contribuyan a reducir los costos y la diversidad de moléculas de los agros insumos disponibles en el mercado nacional.

- De manera conjunta con el Grupo Liderazgo del Sector Agropecuario, que representa a los pequeños y medianos productores y al sector campesino, se realiza una reunión en la Corporación Hortícola Nacional que tuvo como objetivo dar inicio a la elaboración de una propuesta Política Nacional Integral para el Sector Agropecuario, 2050.





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

Para el año 2025:

De manera conjunta con el Grupo Liderazgo del Sector Agropecuario, que representa a los pequeños y medianos productores y al sector campesino, se coordina y se trabaja en talleres para la elaboración de una propuesta Política Nacional Integral para el Sector Agropecuario, 2050. Se conforma los equipos de trabajo, así como la definición de ejes (innovación, impacto social, financiamiento, seguros y Mercados) que conformarán la política Nacional.

Atentamente,

Aura Martínez Pérez.

Presidenta de la Corporación Hortícola Nacional.

